



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2019

“Lineamientos de Imagen del Sistema Integrado de Transporte Público”.

Justificación Normativa: Artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019.

Acuerdo SEMOVI/CSITP/0010/2019:

Con fundamento en los artículos 18 fracción III, 23, 37 fracción I, 73 y 74 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 14 de julio de 2014; artículo 6 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de septiembre de 2017; Cláusulas Primera y Vigésima Tercera de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de abril de 2019, el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público aprueba los Lineamientos de Imagen del Sistema Integrado de Transporte Público, los cuales definen los criterios a seguir para hacer uso de la familia de elementos iconográficos que conforman el sistema de Movilidad Integrada. Los Lineamientos de Imagen deberán ser respetados por parte de todos los organismos de transporte del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.

Mtro. Andrés Lajous Loeza
Presidente

Suplente

Lic. María del Rosario Castro Escorcía
Secretaría Técnica

Suplente

Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Suplente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE MOVILIDAD

COMITE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO

Dra. En Ing. Ma. De los Angeles Muñoz Muñoz
Miembro Propietario

Suplente

Dra. Florencia Serranía Soto
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Roberto Samuel Capuano Tripp
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Pavel Sosa Martínez
Miembro Propietario

Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario

Suplente

Mtro. Ramón Jiménez López
Miembro Propietario

Suplente

Lic. María Fernanda Rivera Flores
Miembro Invitado

Suplente

Lic. María Guadalupe Acosta González
Miembro Invitado

Suplente

* Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0010/2019